

Expedición de certificados digitales para clientes

A9 ARA es la plataforma que permite a los Gestores Administrativos colegiados actuar como Autoridad de Registro para emitir certificados digitales a sus clientes desde sus despachos y al instante.

Se podrán emitir certificados con una **duración de 24 horas o 2 años** y se emitirán en **Cloud o en Software** a los siguientes perfiles:



A modo de ejemplo podréis utilizarlos para: obtener el certificado de antecedentes penales, certificado de estar al corriente de pago con las administraciones, certificado de residencia fiscal, apoderamientos, alta/baja autónomos, consulta del expediente de un cliente del INSS, consultas de la DGT, consultas de la vida laboral y de la cotización para su jubilación, etc.

Ventajas

Ahorro de tiempo	• Evita desplazamientos del cliente y del gestor.	
Reducción de costes	• Más económico que otros certificados	
Inmediato	• Creación del certificado y uso inmediato	
Sencillez	• Emitir certificados en pocos minutos • Mejor usabilidad	
Certificado en la nube	• Se puede hacer uso en cualquier momento desde la plataforma • Almacenamiento seguro de los certificados	
Certificado en software	• Certificado exportable	

Tipos de soporte para los certificados

En el caso de elegir emitirlos en **Cloud** (en la nube) se puede hacer uso de ellos en cualquier momento desde la propia plataforma y el almacenamiento es más seguro; si por el contrario se emiten en **Software** la seguridad podría verse afectada, sin embargo, cuentan con la ventaja de ser exportables.

Procedimiento de alta en A9 ARA

1. **Solicitud de alta:** enviando **solicitud de acceso y DNI**, a la cuenta de correo electrónico de vuestra Delegación:
 - Granada: delegaciongranada@gestores.net
 - Jaén: impuestosdipujaen@gestores.net
 - Almería: almeria@gestores.net
2. **Alta en la Plataforma ARA.** En riguroso orden de recepción de las solicitudes, desde vuestra Delegación se pondrán en contacto con vosotros para remitiros la documentación que os permitirá **formaros como OPERADORES DE REGISTRO** y concertar una cita para la **auditoria de vuestros sistemas**. Dicha auditoría se realiza por personal de la Delegación mediante conexión remota.
3. **Firma del Contrato tripartito.** Mediante conexión remota de un auditor de tu Delegación Colegial, se firma el Contrato tripartito en la URL de ARA: <https://ara.a9.ga/>.
4. **Auditoría y activación del Gestor como Autoridad de Registro.**

Requisitos técnicos para planificación de la auditoría y acceso a la plataforma ARA

- Certificado digital de colegiado, en formato tarjeta y el software de Firmaprofesional instalado en el equipo que se va a auditar.
- Tener descargados los programas de control remoto: Anydesk y TeamViewer.

Tanto la auditoría como la formación serán gratuitas para el Gestor Administrativo.

Validez de los certificados

a) Validez 2 años:

- Pago anual
- Si el certificado se revoca antes del primer año, sólo se pagará la primera anualidad.

b) Validez 24 horas:

- Pago único

La facturación será mensual y al Colegiado. **Consulta los precios en tu Delegación.**